

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE LA MAGDALENA CONTRERAS**

3 de diciembre del 2018

ALCALDESA PATRICIA ORTIZ COUTURIER (**APOC**). - Muy buenas tardes a todas y todos los concejales; de conformidad con lo establecido por el artículo 86 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en mi calidad de presidenta, damos por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria de este Concejo. Por lo cual daré lectura a la lista de asistencia y verificaré y declararé el quórum legal.

Concejal Fernando Nicholson Leos (**CFN**). - Presente, Teresita Mendoza Rosales. Presente, Fernando Ruíz Zamora. Presente, Alicia Medina Hernandez. Presente, Erick Augusto Vargas Noria. Presente, Susana Ordoñez Retana. Presente, Diana Álvaro Gallegos. Presente, Christian Rafael Pineda Barajas. Presente, Patricia Barragán Pacheco. Presente, Rubén Aguirre González. Presente. Verificada la lista de asistencia se declara el quórum legal referido para iniciar y desarrollar esta segunda sesión ordinaria.

Vamos al punto dos, dado que no se recibieron comentarios del acta de la sesión anterior integrado en el dictamen que les remití, por lo cual se somete a consideración en este mismo acto solicitando la dispensa de su lectura y sea aprobada de manera directa. Los que están a favor de la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sobre la base del resultado de la votación quedarán dispensadas en su lectura y aprobadas en sus términos.

Vamos al punto tres. Con antelación esta presidencia les hizo llegar el oficio con la convocatoria a la presente reunión y la información necesaria para analizar los asuntos en esta segunda sesión ordinaria, poniendo a la vista los correspondientes acuses de recibido de dichas comunicaciones, mismos que nos convocan para esta reunión de trabajo.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 91 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, daré lectura al orden del día y les preguntaré si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

Uno, lista de asistencia y C, declaración del quórum legal; dos, lectura y -en su caso- aprobación del acta de la sesión anterior; tres, aprobaciones del orden del día; cuatro, presentación de asuntos, lectura y discusión de acuerdos: A, Dictamen del Reglamento del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras; B, presentación y ratificación del Secretario Técnico del Concejo y C, proyecto de comisiones del Concejo.

Punto número cinco, asuntos generales: después de haber leído el orden del día, les solicito levanten la mano los que estén por la afirmativa; los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seis votos a favor. Sobre la base de la votación se aprueba por mayoría de votos.

Vamos al punto cuatro. Este punto viene desglosado y los temas que tratarán a continuación. Dictamen del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; dado que desde el 10 de octubre del presente año a cada uno de ustedes se les hizo entrega de la propuesta del Reglamento interno del Concejo y las correspondientes propuestas previamente discutidas en las mesas de trabajo así como las escritas recibidas del 10 al 30 de octubre, fueron integradas al proyecto del Reglamento interno cuyo escrito e integración les fueron entregados con anticipación, en tiempo y forma, sin que se recibieran comentarios al respecto, por lo cual les pido si podemos obviar su lectura y aprobar en lo general y en lo particular el dictamen del reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras para que sea aprobado dicho reglamento en este acto. Por lo cual, les solicito que levanten la mano quienes voten por la afirmativa. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Abstenciones?

CONCEJAL PATRICIA BARRAGÁN (CPB). - Yo nada más quisiera hacer un señalamiento, yo quiero aprobar el Reglamento en lo general no tengo ningún problema y entregar estas cuestiones para ver si pueden ser tomadas en cuenta que son el artículo 28, 33, 42 y 121 y reservarlos en lo particular, pero en lo general estoy de acuerdo.

POC. - ¿28, 33 y ...?

CFN. - Yo no entendí del documento que nos enviaron, buenas noches, era algo que yo debía analizar, observar y de hecho envié varias observaciones a Patricia con la idea de que fueran atendidas. Las revisé, después si fueron atendidas, no se si éste es el momento para meter las solicitudes de modificación. Hasta donde yo entiendo el periodo fue previo a este punto. Ahorita veníamos a aprobar o a no aprobar. Yo posterior a las modificaciones que sugerí se hicieron, pues estoy conforme, pero aparte siento que en el momento procesal en que estamos ya lo aprobamos en lo general y en lo particular.

CONCEJAL ERICK VARGAS (CEV). - Es correcto.

CONCEJAL DIANA ALVARO (CDA). - Yo ahí si discrepo un poquito, yo creo que sí se puede, se manda al dictamen, se agregan las correcciones que muchos enviamos, muchas no están y esa parte yo creo que es viable, en lo general, pero habría que hacer algunas modificaciones, que yo creo que proceden. Traigo algunas que no se aprobaron en el dictamen y que considero importantes, de hecho, traigo el documento, ya no se me solicitó pero lo dejo para la revisión, son cuatro...

CFN. - Yo creo me refiero al momento procesal, es que la presidenta planteó: se aprueba en lo general y en lo particular el reglamento y obtuvo 10 votos a favor y un no voto, una abstención.

CPA. - Por eso quería aclarar para emitir mi voto.

CFN. - Entonces sería como un voto particular, digamos, pero ya está aprobado en lo general y en lo particular.

CPB. - En lo general yo lo apruebo: mi voto es a favor; nada más tengo 4 artículos que sí se pueden revisar adelante, si no, no hay problema.

CEV. - Se aprobó en lo general y en lo particular, pero se puede reservar su comentario desde luego. El razonamiento de su voto.

CFN. - Podríamos buscar una salida posterior al Reglamento, si fuera algún asunto substancial que pudiéramos retomar.

CPB. - No, no es substancial, son algunas cosas de forma nada más, son 4 artículos, pero adelante. Me gustaría que quedara asentado que el Reglamento se aprueba con 11 votos. Sí, porque la presidenta también vota.

CFN. - O sea, quedó aprobado por unanimidad.

CDA. - Nada más son 10 votos; el voto de calidad es cuando hay empate.

APOC. - Son 11, si se vota...

CONCEJAL FERNANDO ZAMORA (**CFZ**). - Si me permiten yo creo que está bien, ya se dio la mayoría, vamos para adelante en lo que sigue.

APOC. - Muchas gracias, ya quedó asentado en la votación. Vamos al punto de presentación y ratificación del Secretario Técnico del Concejo, con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México he tenido a bien designar al ciudadano Rafael Pérez Hernández como Secretario Técnico, mismo que lo presento para su ratificación, procediendo a dar lectura a su semblanza curricular.

Nombre: Rafael Pérez Hernández. Fecha de nacimiento: nació en 1957, vive en la Alcaldía hace más de 15 años en San Jerónimo Aculco. Semblanza curricular: Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cédula profesional: 7336; con diversos diplomados y cursos de derecho constitucional, derechos humanos, transparencia, protección de datos personales, planeación, derecho civil y familiar; así como en leyes y reglamentos diversos. Inicia su carrera laboral y profesional siendo visitador honorario en las agencias del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del D.F. Para las agencias del Ministerio Público en La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Xochimilco. En el gobierno federal en el año de 1982, laboró en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica donde desempeñó varios cargos, desde jefe de la oficina de extensión educativa, jefe de recursos humanos, jefe de servicios académicos y además docente. Para el año 2000 en el gobierno del Distrito Federal desempeñó sus servicios en la Secretaría de Gobierno como jefe de Unidad Regional Sur en el Área de Evaluación y Seguimiento de los programas delegacionales comprendiendo las delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, La Magdalena Contreras y Coyoacán.

Ha sido representante de la Subsecretaría de Gobierno del D.F. en los Comités de Obras y del Subcomité de Adquisiciones y Prestación de Servicios en las 16 delegaciones, hoy alcaldías de la Ciudad de México. Hacia el 2013 laboró en la delegación Tlalpan como jefe de la unidad de Transparencia y Acceso a la Información y como Jefe de Mercados y Concentraciones.

En el ámbito académico se ha desempeñado como catedrático universitario en las materias de introducción al estudio del derecho, fiscal administrativo, romano, agrario, internacional público e internacional privado, temas jurídicos contemporáneos y métodos de investigación dirigido a estudiantes de la carrera de licenciados en derecho. En el ámbito profesional privado ha llevado varios asuntos jurídicos en las materias: laboral, comercial y administrativo.

Por lo anterior les solicito que levanten la mano los que estén a favor.

CDA. - Antes de la votación, quisiera aclarar algunas cosas de su curriculum, ¿si me las puede aclarar? Bueno, aquí advertimos que se tituló en el año 2012, ¿cómo licenciado en derecho? Bueno ok. Aquí en la semblanza no encuentro rastro de que haya laborado en el ámbito legislativo, que tenga experiencia en el área de la Secretaría Técnica, esa es mi duda.

RAFAEL PÉREZ HERNÁNDEZ (RPH). - Así es, en el ámbito legislativo no, judicial sí pero administrativo no.

CDA. - Vemos que tiene varios diplomados, pero no hace referencia de dónde ni en qué periodos; ahí si me gustaría ampliar un poquito esa parte y menciona que en el año 2013 fue jefe de unidad de Transparencia y Acceso a la información de Mercados y Concentraciones de la delegación Tlalpan, ¿de 2013 a qué fecha?

RPH. - De 2013 a 2015.

CDA. - ¿Del 2013 al 2015 por qué cambió de esas dos áreas? Porque en el 2014 y 2015 yo tengo que en la Subdirección de Ordenamientos y Mercados y Vía Pública en el 2014 estuvo Esperanza Morales Galicia, en 2014 y 2015

RPH. - Es la Subdirección.

CDA. - Y jefe departamental de Mercados, Octavio Tapia García en el 2014 y en el 2015 y usted aparece como enlace de la Dirección Jurídica. Aquí traigo el documento que respalda, entonces ahí no esta como muy claro si realmente ocupaba esos puestos o, ¿por que aquí viene estructura 205, enlace A de la Dirección Jurídica?

APOC. - Haznos llegar el documento.

CDA. - Sí, porque aquí dice que el JUD de 2013 a 2015 y aquí el documento detalla que usted fue enlace A, en la Dirección Jurídica durante ese periodo. Y bueno, en el tema de que fue catedrático ¿en que universidades? Más que nada para ampliar el curriculum y conocer que una parte de lo que marca es que tenga experiencia en el ámbito legislativo y bueno, usted mismo lo señala: no la tiene y es uno de los requisitos que marca la Ley.

APOC. - ¿Alguien más?

CFN. - Igual esta participación es absolutamente superficial. La Ley no dice que el Secretario Técnico tiene qué o no que tener en su curriculum; porque esto no es un órgano legislativo en principio y en todo caso si nosotros consideráramos que el licenciado no cuenta con el perfil correcto es atribución nuestra no aprobarlo y creo que hasta ahí está el asunto. Pero creo que algo que nos ha funcionado bien -y aquí todos estamos de testigos- es cuando tenemos buen ánimo, las cosas tienden a salirnos mejor y creo que si nos paso en el pasado que comenzamos a friccionarnos, pero el licenciado se está incorporando; la propuesta es que se incorpore, discutámoslo, aprobémoslo, pero sobre todo démosle el beneficio de la duda y tratemos de construir en positivo. Bajémosle a la fricción que es lo que no, no nos ha funcionado; sería esa un poco mi sugerencia.

CDA. - No es un tema de fricción, yo creo que es un tema de aclarar sobre la persona que nos va estar dirigiendo en la Secretaría Técnica, yo creo que es un cargo importante, no creo que sea algo que esté de menos, que va de la mano con nosotros, no quiero que se tome como un tema de friccionar, simplemente que las cosas sean claras. Ampliarlo mas que nada y ya luego que se amplié sí ya ir a la votación. Yo dejaría en pendiente la votación hasta en tanto tengamos el curriculum completo. Porque a mí, "me salta" como está el organigrama en Tlalpan durante ese periodo.

CEV. - Yo creo que son bienvenidas las aclaraciones, sin embargo, he revisado el curriculum del licenciado; me parece que cuenta con suficientes cartas credenciales para desempeñar el encargo de Secretario Técnico. Por supuesto que podemos ahondar en el curriculum y la trayectoria, pero creo que es un buen perfil que puede hacer un buen papel en la Secretaría Técnica; y como dice el compañero Concejal, Nicholson: démosle el beneficio de la duda, démosle ese voto. Sin embargo, destaco también que no hay ningún problema en pedirle al licenciado que nos haga una ampliación de su curriculum; pero bueno, a grandes trazos, las líneas generales de su trayectoria puede hacer un buen papel el licenciado.

CDA. - Aclarando lo que dice Nicholson en el artículo 96, numeral 4, dice: "acreditar ante el Concejo los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo y tener experiencia mínima de un año en la (inaudible)..." o sea, sí lo aclara.

CFN. - Pero no habla de nada legislativo, los temas jurídicos los tiene plenamente acreditados, pero además, no memorice su semblanza recordando lo que dijo la presidenta pues ella hablaba de que el licenciado a sido parte de comités diversos, en diversas materias como en adquisiciones, cosas que sí se parecen mucho a esto. Es decir, órganos colegiados que toman decisiones donde se da la discusión para la revisión de documentos; yo creo que si me hubieran dicho que el compañero ha sido Secretario Técnico de la Comisión de Estudios Legislativos del Congreso de la Unión, yo diría: quién sabe, qué tan relevante sea esa experiencia, como ha sido integrante de comités donde se dirimen, analizan y supervisan acciones de gobierno. Entonces creo que no solamente tiene plenamente acreditada la experiencia, sino que además tiene plenamente acreditada plenamente la experiencia relevante en esta materia. Entonces, sobre ese tema no hay materia. Y lo otro que quería señalar; nosotros como Concejo -y que no quede ninguna duda podemos no aprobar-aprobamos una orden del día, que incluía la presentación de la propuesta de la Secretaría Técnica por parte de la presidencia de este Concejo. Entonces, si consideramos que no, pues lo votamos en contra. Pero, así como están las cosas, nosotros ya aprobamos en la orden del día la presentación de la propuesta.

CEV. - Y además, decir que el licenciado lleva 15 años viviendo en la Alcaldía, por lo cual tiene un conocimiento y no es ajeno a las problemáticas de la gente y eso beneficia muchísimo en el desarrollo que podamos tener en las discusiones; eso también es un valor agregado, muy importante, que tenemos que tomar en cuenta y considerar.

CFN. - Si aprobamos el orden del día eh.

APOC. - Si el orden del día está aprobado. Tere

CONCEJAL TERESITA MENDOZA (CTM). - Pero además tiene conocimientos en derecho que eso es muy importante y además tiene experiencia en ...-inaudible-.

CDA. - Bueno en esa parte yo sí, bueno no reconozco que digan que tiene la capacidad, cuando ni siquiera traen un análisis completo del curriculum, entonces les demuestro que el curriculum no es tan valido como está aquí; no me puedes decir que tiene experiencia cuando no lo conocen realmente. Bueno, yo nada más lo dejo a su consideración de todos, es una exposición que yo creo que es necesario hacer para saber quién ocupará el puesto de Secretario Técnico, pero no tengo ningún problema.

CAM. - Pues yo leí el curriculum, se me hace un curriculum muy completo, a lo mejor Diana encontró ahí algún detalle que habría que ampliar y conocer ese detalle; pero yo lo leí, me parece que es una persona que tiene la capacidad para estar aquí en el Concejo y ser el Secretario Técnico.

CFZ. - Bueno, estoy de acuerdo con la Concejal, está muy completo; si hay errores, pero sí se aprueba, yo creo que todos estamos en la misma mecánica y línea, si hay observaciones por supuesto. Pero creo que sí se aprueba, es un tema de que trae una trayectoria muy grande y estoy de acuerdo.

CFN. - Yo nada más quiero contarles una experiencia que yo tuve, yo fui asesor de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa y en esa comisión como acreditamos la experiencia de un licenciado en derecho en particula, era a partir de la fecha de expedición de la cédula comparada del día en que se presentaba ante el comité.

Entonces nada más a partir de eso, el licenciado ya tiene acreditada la experiencia profesional; por lo tanto, podemos darle varias vueltas, podemos incluso encontrar que alguna cosa dentro del curriculum pueda ser sujeta a revisión o sobre todo ampliada; fue catedrático, ¿en dónde? Hay que saberlo todo, pero lo que dice la ley está plenamente acreditado con su cédula.

CDA. - En esta parte yo no tengo ningún problema de la profesión, a mí lo que me llama la atención es lo del cargo, si hay que aclararlo, porqué de JUD baja a nivel menor de enlace hay que ver porque fu si fue por capacidad o por qué; entonces es esa parte que a mí me llama la atención, hubiese sido más claro JUD de 2013-2014; la información en todos lados es pública, entonces ahí sí me hubiera gustado que fuera más transparente, en esa parte del curriculum.

CPB. - Licenciado Rafael, quiero que sepa que yo sí lo chequé hasta donde me permitió internet y me parece que tiene un buen curriculum, de mi parte tiene mi voto de confianza.

RPN. - Gracias.

APOC. - Una vez agotadas las intervenciones en calidad de presidenta, consulto a los integrantes de este Concejo que soliciten la mano los que estén por la afirmativa. Los que estén por la negativa y abstenciones... aprobado. De acuerdo con la votación obtenida queda aprobado por la mayoría de votos por lo cual queda ratificado el nombramiento del licenciado, Rafael Pérez Hernández, como Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras de conformidad con los artículos 86 y 94 de la Ley de Alcaldías de La Ciudad de México. En este orden le solicitó al secretario técnico que tome su lugar y funja como tal en este Concejo.

Vamos ya al punto 4, con la debida anticipación esta presidencia envió da una lista donde se ponen los nombres de las comisiones que funcionarán en el presente Concejo para que sean aprobadas de la siguiente manera:

1.- Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación el Gasto.

2.- Gobierno y Régimen Interior, Asuntos Jurídicos; Movilidad, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.

3.- Desarrollo y Planeación Urbana; Obra Pública; Servicios Públicos; Espacio Público y Protección al Medio Ambiente.

4.- Desarrollo Social, Desarrollo Económico; Educación, Cultura y Deporte, Equidad de Género.

5.- Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana.

6.- Fiestas Tradicionales, Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Se suma una comisión más

7.- Alcaldía Digital; Transparencia y Rendición de Cuentas.

Antes de pasar ya a la propuesta del orden de las 7 comisiones, quisiera hablarles un poco de los criterios, de la importancia de cada una de ellas. Los equilibrios que consideramos de parte de esta presidencia pensando en los perfiles, la función un poco de los perfiles; después de algunas sesiones de discusión, pensando en los equilibrios, tanto de género como los equilibrios políticos generales que viven del concejo, tal como lo marca la Constitución. Son parte de los criterios que se tomaron en cuenta, un poco las especiales en los temas qué pues con los que equilibramos la propuesta que tenemos ya de las comisiones. Hago la propuesta de la integración de las comisiones:

1.- Administración y Presupuesto; Seguimiento y Evaluación del Gasto. Presidencia: Teresita Mendoza Rosales; secretaria: Fernando Nicholson Leos; tres integrantes: Christian Pineda Barajas, Erick Augusto Vargas Noria y Alicia Medina Hernández.

2.- Gobierno y Régimen Interior, Asuntos Jurídicos; Movilidad, Protección Civil y Seguridad Ciudadana. Presidencia: Fernando Nicholson Leos; Secretaria: Erick Augusto Vargas Noria; tres integrantes: Teresita Mendoza Rosales, Diana Álvaro Gallegos y Patricia Barragán.

3.- Desarrollo y Planeación Urbana; Obra Pública; Servicios Públicos; Espacio Público y Protección al Medio Ambiente. Presidencia Erick Vargas, secretario: Rubén Aguirre González. Tres integrantes: Teresita Mendoza Rosales, Fernando Nicholson Leos, Christian Pineda Barajas.

4.- Desarrollo Social, Desarrollo Económico; Educación, Cultura y Deporte, Equidad de Género. Presidencia: Rubén Aguirre González; Christian Pineda Barajas, Teresita Mendoza Rosales, Fernando Zamora y Erick Augusto Vargas.

5.- Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana. Presidencia: Diana Álvaro Gallegos; secretaria: Teresita Mendoza Rosales; integrantes: Rubén Aguirre González, Fernando Nicholson Leos y Fernando Zamora.

6.- Fiestas Tradicionales, Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Presidencia: Fernando Zamora, secretaria Alicia Medina; integrantes Fernando Nicholson Leos, Diana Álvaro Gallegos y Susana Ordoñez.

7.- Alcaldía Digital; Transparencia y Rendición de Cuentas. Presidencia Alicia Medina, secretaria Patricia Barragán; Teresita Mendoza Rosales, Erick Augusto Vargas Noria y Susana Ordoñez.

Si hay algún tema que discutir, si no, solicitó levanten la mano los que estén por la afirmativa.

CPB. - Nada más me gustaría agregar antes de la votación, que a mí me llegó esto que es de las comisiones, ¿así es no?

CFN. - Sí, sólo le falta la séptima.

CPB. - Solo faltaba la séptima y no me llegó cómo está integrado, entonces por ley debería de llegar integrado, eso está bien.

CFN. - Por ley se tendría que aprobar o no aprobar.

CPB. - No; a ver Nicholson, el Artículo 87, fracción 1 de la Ley Orgánica, nos marca que para aprobar tendría que llegar integrado; mi pregunta es: ¿esto no lo mandaron? Esto que no están mostrando o, ¿yo no lo imprimí?

CFN. - No, es decir.

CDA. - En esa parte sí concuerdo con ella, en el Artículo 87 señala que toda información debe de llegar con 72 horas de anticipación; entonces, la modificación no es válida en la sesión; de acuerdo a la ley si te apegas a la ley así lo marca.

CRA. - Que se apruebe las 6 y después aprobamos la séptima.

APOC. - Justo la última fue una observación de la Concejal Diana (inaudible)...

CFN. - Yo creo todos estamos en el ánimo de sacar adelante esto.

APOC. - Mi opinión es la siguiente, tenemos encima muchísimo trabajo; hay de dos, lo podemos pasar a 72 horas o podemos aprobar una por una: esa sería una de las opciones o ya votarlas en lo general. Yo insisto justo la 7, por la importancia de Alcaldía Digital, transparencia y rendición de cuentas fue parte de las observaciones (inaudible) con Diana.

CDA. - Pues ahí podría ser Alcaldía y transparencia y rendición de cuentas, que es donde estaba contraloría social como estaba. La de abajo que quede transparencia y rendición de cuentas. No Alcaldía Digital, transparencia y la 5 que quede como estaba integrada.

APOC. - No, por la importancia que tiene derechos humanos ahí.

CDA. - Contraloría social y participación ciudadana.

CRA. - Sería lo mismo, yo opinaría que se aprueben las 6 comisiones, apegándonos a la ley y después en la próxima sesión se aprobará la séptima; podría ser si nos apegamos a la ley o en su caso en la situación de que los Concejales estén de acuerdo, pues aprobarlo como está la propuesta y a lo mejor disculpar las 72 horas.

CFN. - A mí me gustaría hacer un planteamiento, así nada más viendo esa integración, lo que yo veo es que hay un respeto pleno a las minorías, que hay un respeto pleno a la pluralidad, veo que hay personas que pueden sacar ese trabajo. Yo creo que eso está bien y yo soy de la idea y de la opinión de que hay que ponerlo a votación; aparte, siempre y cuando estemos todos de acuerdo, es decir si vamos a votar, si no va a haber consenso, creo que no vale la pena votarlo sino una por una, para quedar más que las 6, una por una. Creo que el cambio que se hizo de agregar en la 5 el tema de derechos humanos, hizo de la 5, una de las comisiones más importantes, y en esa medida creo que sí entiendo el argumento y me parece cerrado, tienes toda la razón. Pero creo el que diga derechos humanos y que esa sea la responsabilidad de esa comisión y que además te toca presidir, lo hace muy importante.

Entonces, lo que yo planteo, si no lo vamos a sacar por consenso, hagámoslo uno por uno, ¿Por qué? porque sí es importante mantener la 5 en estos términos.

CDA. - Yo no tengo ningún problema en votar, yo estoy de acuerdo, pero sí quiero que quede en claro que hay que ir con base a la ley, no podemos modificar de un momento a otro, porque para eso se hizo la ley para respetarla. O sea, no tengo ningún problema, pero yo sí sugiero que sea la última vez que se atropelle la ley. Hacerlo todo con base, presentarlo con anticipación y eso nos evitaría este tipo de problemas; porque por eso hay una ley que rige al Concejo, que debemos respetar; finalmente, ¿para qué hicimos un Reglamento? ¿Para qué tenemos una ley si finalmente las sesiones (inaudible). Nada más esa parte no tengo ningún problema en votar estoy de acuerdo, pero si hacer la siguiente con base a la ley, apegarnos a nuestro reglamento interno y a la Ley Orgánica de Alcaldías.

APOC. - Lo único que diría, es que no es atropello, nada más fue observación; lo que podemos hacer justo sin atropellos es votar una por una.

CFN. - Sí hagámoslo una por una.

CEV. - A mí me parece que no hay mala fe, al contrario, creo que hay un ánimo de ser incluyentes y además -lo han señalado reiteradamente- es una de las comisiones más importantes en este ámbito.

CDA. - En esa parte yo no tengo problemas, pero recordemos que el Concejo no actúa de buena o mala fe; actúa conforme a la ley y eso es todo.

APOC. - La presidencia tampoco.

CDA. - Nada más recordar cuál es nuestra función y no tengo ni un problema.

APOC. - Hagámoslo una por una.

CAM. - Por qué no se hace con la propuesta que estás planteando, la Alcaldesa está planteando un proyecto, así como está ahorita; por qué no se vota, a ver quién está a favor de que se vote así, o que se vote una por una.

CPB. - Que se voten todas y ya, como nos las habían dado.

APOC. - Pues primero, tenemos que estar de acuerdo que se vote. Mi obligación es que se voten sus dos propuestas y ya votamos. ¿Quién está a favor de que se vote una por una? En lo general, ¿quién está a favor de que se vote en lo general? Por lo anterior, les solicito que levanten la mano los que están por la afirmativa. Los que estén por la negativa y abstenciones. De acuerdo con la votación obtenida quedan aprobadas las comisiones e integrantes por mayoría de votos.

Punto 5 asuntos generales...

CCP. - Yo nada más quiero hacer un comentario; enhorabuena a los Concejales, ya contamos con un Reglamento, ya es un instrumento que nos va a regir en estos tres años para el buen funcionamiento del Concejo, no queda más que felicitarlos; y felicitar también a la presidencia porque escucharon todas las propuestas que presentamos y eso de verdad se agradece, de que se hayan integrado y que el Reglamento esté hecho por todas las partes que esté aprobado por cada una de las partes de este Concejo y eso lo agradezco. Y una pregunta qué le haría a la presidenta, ¿cuándo se nos podría hacer la presentación del proyecto de presupuesto? Como dice, tenemos muchas cosas ahorita, esta parte de agilizar las cuestiones de las comisiones creo que sería importante ya ir viendo ese tema.

APOC. - Vamos a citar a sesión extraordinaria, justo la importancia de este día es que nos pongamos a trabajar en lo más importante, que es ya sacar el tema del presupuesto. Vamos a citar a sesión extraordinaria esta semana, entonces yo creo que mañana les está llegando la notificación.

CPB. - Yo voy en el mismo sentido, quiero agradecer a todos los compañeros la paciencia y el trabajo que hemos tenido, veo que se integraron muchas de las propuestas que hice; se tomaron en cuenta, están integradas en el Reglamento; y quiero que sepan que siempre que sea para avanzar dentro de los temas de Magdalena Contreras tendrán mi voto a favor y siempre que no esté de acuerdo de frente también lo voy a decir, no estoy de acuerdo por esto o por esto otro. Estoy dispuesta a trabajar porque la Alcaldía salga, porque la alcaldía sea la mejor en la ciudad y porque esto llegue y sea favorable a los habitantes y las habitantes de la Magdalena Contreras es mi única función. Pues felicidades enhorabuena, fueron trabajos muy exhaustivos, horas de discusión, pero avanzamos al final del día.

APOC. - Gracias, ¿alguién más?

CRA. - Pues bueno, también me congratulo con todos ustedes compañeros, creo que estamos haciendo algo inédito para la vida pública y política de la Alcaldía Magdalena Contreras. Alcaldesa, mucho éxito en su gestión agradezco la apertura, reconozco la apertura y el apoyo que nos está brindando a todos los Concejales y sobre todo que en Acción Nacional tenemos el firme compromiso de ser una oposición responsable, de apoyarla en lo que usted necesite y sobre todo también tocar los puntos sobre las "íes" en el caso que sea necesario, pero sobre todo trabajar, de la mano trabajar con los compañeros Concejales y sobre todo felicitar a todos porque estamos fijando un precedente importante para la vida política de La Magdalena Contreras y muchas felicidades a todos.

APOC. - Gracias.

CEV. - Y en ese mismo sentido felicito a todos los compañeros Concejales, celebro ampliamente que el producto de un debate plural e incluyente, con aportaciones de todos se enriquece un reglamento que fortalece y da acompañamiento y certeza a las actividades institucionales de la alcaldía; estaremos seguramente haciendo un muy buen trabajo de la mano de los contrerenses y por supuesto de las autoridades.

CPB. - Nada más una pregunta, ¿las sesiones extraordinarias con qué efecto y cómo para cuándo serían? Lo digo por algunas otras actividades que tengamos.

APOC. - Presupuesto, sería tal vez al final de esta semana, les estaremos notificando mañana mismo.

CRA. - Hago una pequeña pausa, también, para felicitar a la Concejala Diana, tenemos "concejalito", un aplauso para ella y mi reconocimiento porque tiene una semana de ser mamá y está aquí trabajando, cumpliendo con sus funciones.

CDA. - En esa parte yo también reconocer, ya tenemos un Reglamento, ya tenemos algo, que yo espero que ya entre en vigor en las próximas sesiones y que nos apegamos al Reglamento. Yo creo que es algo importante, ya está, ya es el parteaguas para iniciar formalmente los trabajos; ya tenemos el Reglamento como tal, entonces en esa parte yo también es mi colaboración con todos ustedes.

Pero reitero mi compromiso más allá del Concejo es por la gente que votó por nosotros por la gente que nos dio la confianza; y en esa parte, sin afán de molestar, sino simplemente para dar esa transparencia allá afuera de lo que nos comprometimos desde que llegamos. Entonces, es lo único que quiero y bueno la otra parte, ojalá y pueda obtener la semblanza completa de la Secretaría Técnica y la versión estenográfica, felicidades.

CFN. - A mí me gustaría decir una cosa breve y es cuando a mí me tocó participar junto con Patricia en la elaboración de la Constitución y para nosotros como equipo, digamos, como MORENA en La Magdalena Contreras, dicho de alguna forma es particularmente importante que este Concejo funcione; nosotros nos enfrentamos esencialmente a todas las fuerzas políticas, para siquiera tratar de explicar la importancia de que hubiera un órgano colectivo que se encargará de lo temas públicos en la Alcaldía. Todos los grupos parlamentarios, todos estuvieron en contra de inicio y finalmente a partir de discusiones muy largas y explicaciones complicadas Patricia logró hacer el planteamiento y logró fluir; entonces creo que es una victoria muy particularmente para Patricia, porque ésta es la cristalización del proyecto que inició en el Constituyente, entonces Felicidades Patricia.

APOC. - Yo quisiera antes de cerrar formalmente, primero pues celebrar que ya tenemos Reglamento, que tenemos secretario y que tenemos comisiones, porque tenemos muchísimo trabajo. Dos, celebro en verdad la disposición de todas y todos como bien ya lo dijo Fernando, esto no es cualquier cosa para nosotros porque llevamos ya tiempo impulsándolo, desde el tema de la representación y los (inaudible) por circunscripción y justo celebrar que es un espacio realmente democrático donde al final, ahora como gobierno representamos absolutamente a todos y pensando que nosotros venimos de una lucha de muchos años siendo oposición, creo que para nosotros que lo pensamos en su momento, en esa comisión de alcaldías que era muy importante darle fuerza, voz y herramientas a todas y a todos. Entonces, para nosotros la verdad es gratificante que podamos tener un Concejo en el que se escuchen las voces de absolutamente todos.

Coincido con el Concejal de Acción Nacional, creo que es un tema de mucha responsabilidad, justo por lo que estamos empezando y representando y yo al final los invito a que tratemos de ser el mejor Concejo de la Ciudad de México y yo creo que tenemos todas las herramientas para lograrlo, de nuestra parte de la presidencia, de parte de toda la Alcaldía, estamos en la mejor disposición de hacerlo. Al final nuestro proyecto es ese, entonces enhorabuena que ya pudimos, que por fin ya tenemos nuestros reglamentos, etcétera, etcétera. Ya no habiendo más asuntos generales, ni otros puntos que tratar ya damos por concluida la sesión, agradeciendo a todas y a todos.

- 0 -